Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 6390/15

POR LA CUAL SE RESUELVE COMPLEMENTAR LA RESOLUCION Nº 6373 DE FECHA 18/12/2015 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. DE LA CIUDAD DE ASUNCION PARA "ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA DOBLE" (PLURIANUAL) LCO Nº 05/15.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de diciembre de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de LCO 05/15 para la **Adquisición de Camioneta Cabina Doble (Plurianual)**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° COMPLEMENTAR la Resolución Nº 6373 de fecha 18 de diciembre de 2015 por la cual se adjudica a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.**, de la ciudad de asunción, con RUC 80001340-9, para Adquisición de Camioneta Cabina Doble (Plurianual), por un monto de **Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015 - 2016.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador